

REVISTA POLITICA Y PARLAMENTARIA

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECTOR: GABRIEL R. ESPAÑA, EX-DIPUTADO Á CORTES

AÑO I

Madrid 15 de Diciembre de 1899.

NÚM. 3.º

Donativo: José Luis de Arrese y Magra.



D. ANTONIO MAURA Y MONTANER

«Instantánea» de **Franzen**.
Fotógrafo de los Reyes de España y de los
Príncipes de Baviera.

REFORMAS SOCIALES

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

(Proyecto de ley presentado á las Cortes por el Ministro de la Gobernación
Sr. Dato é Iradier.)

Fúndase este proyecto en la doctrina del riesgo profesional y del seguro obligatorio; constituye su parte característica el haber atenuado la obligación del seguro con la libre elección del asegurador. La transformación de la industria en el mundo moderno ha hecho surgir lo que antes no pudo haber, precisamente por la manera de estar organizada, el riesgo, no debido á un acto del hombre, sino á la industria misma, radicando en su propia organización, el riesgo profesional, que á pesar de toda la previsión y diligencia posibles, va contra el operario por el solo hecho de ejercitar aquella industria. Hoy, la acumulación de la industria y de los obreros, el uso exclusivo de máquinas ingeniosas y complicadas, movidas por fuerzas ciegas, crean en los trabajadores un ambiente superior á la voluntad humana, de suerte que ni la previsión del patrono, ni la diligencia del obrero son bastante eficaces para evitar todas las desgracias. Frente á este hecho económico-social, innegable, aparece como insuficiente é injusto el principio de la responsabilidad individual, según lo tomamos del derecho común, porque el riesgo profesional es imputable á la industria y no al industrial; y surge, en cambio, el principio del seguro obligatorio fundado sobre el alto derecho de tutela, que toca al Estado, y sobre el bien mismo general de la industria. El sistema del seguro obligatorio, en efecto, distribuye equitativamente el premio entre las industrias, aumentando por lo mismo los gastos de producción y consiguiendo impedir el desequilibrio que nace del seguro voluntario, merced al cual ocurre que á los patronos generosos y benéficos cuesten los productos más que á los avaros y negligentes; traslada las cargas, no al industrial, sino á la industria, agregándose á la causa primera del riesgo profesional.

La llamada escuela jurídica ve en el seguro obligatorio nada menos que una violación del derecho común, porque requiere imponer responsabilidad por un hecho que no depende de la culpa más ó menos grave de quien debe ser el responsable; por esto implica una subversión del principio de responsabilidad, y merced á construcciones artificiosas que tal escuela estima como las únicas jurídicas, trata de encerrar en los límites puestos al derecho común los nuevos problemas y las nuevas necesidades de la industria (1).

No creemos, desde luego, que el sistema del seguro obligatorio constituya una propia y verdadera desviación del derecho común. Convienen todos en admitir que en la vida del obrero moderno no puede estar regido siempre por la voluntad individual el ambiente creado por el ejercicio de la industria; de aquí la teoría del riesgo profesional. De este riesgo deriva, por las razones ya apuntadas, el seguro obligatorio, que no es el origen de la obligación del patrono, sino la forma en la cual se le hace más llevadero el cumplimiento del deber que tiene de remediar las desgracias de sus operarios. Esta obligación nada tiene de tiránica, pues responde á una de las leyes más fundamentales y permanentes que regulan la interpretación del derecho. De situaciones especiales, sociales y políticas, provienen derechos y obligaciones especiales también; nadie obliga á un ciudadano á ejercer una industria dada; pero cuando éste se propone ejercerla en determinadas condiciones, que no pueden ser para él desconocidas, y que producen efectos que no puede menos de prever, aunque se reconozca impotente para remediarlos, no es injusta la ley al intervenir en nombre del equilibrio social, y al imponerle todas las consecuencias que emanan de la situación en que voluntariamente se ha colocado.

Lo que no ve dicha escuela jurídica es que también el seguro obligatorio se funda en la responsabilidad individual, que si no se revela directamente en todo accidente, por la existencia misma del riesgo profesional, existe de un modo genérico en cuanto el propio individuo es quien, por su voluntad y mediante su acción, ha creado el ambiente en que se produce el riesgo profesional. La escuela jurídica reduce la responsabilidad á la culpa, cosa que no es exacta, ni lo era tampoco antes de estar al orden del día el problema

de los accidentes del trabajo. Ya anteriormente nuestras leyes y la de todos los países cultos incluían numerosos casos en los cuales se mantiene la responsabilidad, sin que coincida ésta con la imputabilidad. No es, por lo mismo, tan extraño ni de tanta novedad en el derecho común como se juzga generalmente, el principio á que responde el seguro obligatorio tocante á los accidentes; ni constituye, por consecuencia, una herejía jurídica, á menos que se cometa otra, restringiendo la fuente de la responsabilidad á la culpa únicamente. La escuela jurídica ha confundido el fundamento de la obligación con el modo de cumplirla, y al relacionar con cada particular desgracia la manera de aquel cumplimiento, que es de carácter general, como lo es, en nuestro caso presente, el fundamento de la obligación, ha declarado ilógico y antijurídico el sistema del seguro obligatorio. Por el contrario, teniendo á la vista la índole general del accidente, no cada uno de los que puedan ocurrir, no cabe desconocer el carácter legítimo y jurídico de una ley que se proponga remediarlos, precisamente porque la responsabilidad no se origina siempre de la culpa ni es siempre sinónima de imputabilidad.

La otra cuestión que presenta la escuela jurídica se refiere á la culpa grave. Con el seguro obligatorio, dice, no sólo se llegaría á reconocer una responsabilidad en el patrono, sin fundamento en derecho, sino que quedaría excluido el caso jurídico, en el cual se revela aquella responsabilidad, esto es, la culpa grave. Estas objeciones han sido motivo de discusión más reciente, y de un modo especial, en Italia. Dejando á un lado las estadísticas y el argumento político de que con la investigación de la culpa grave padecería el fin de conciliación y compensación que ofrece el seguro obligatorio; dentro de la esfera misma jurídica, tiene también valor la observación ya indicada respecto de la pretendida sinonimia entre culpa y responsabilidad. Además, ¿qué cosa es la culpa grave? No puede ser el dolo, porque entonces entramos en el campo penal, sujeto al derecho común; si no es el dolo, si no se quiere limitar aquel concepto á la inobservancia de los reglamentos acerca de las medidas preventivas, se caerá en aquél caos de las distinciones de la culpa en que desde la época romana contienden los juristas. Por otra parte, no se excluye los casos de culpa grave, sino que van también comprendidos en el sistema del seguro voluntario, que extendiéndose más allá de los casos de culpabilidad no consiente distinciones entre culpa y culpa. Y tan poco jurídica es la cuestión tocante á la culpa grave, que tiene su origen en la medida de la indemnización, no en el fundamento de la responsabilidad, ni podría traérsela á este terreno, desde el momento en que todos los accidentes han de ser protegidos por el seguro obligatorio. Cuando todo, pues, se reduce á la medida de la indemnización, la cual se querría elevar en caso de culpa grave del patrono, nada queda de orden jurídico; es tan sólo cuestión de oportunidad, de conveniencia, que se resuelve con el espíritu de armonía social y de compensación económica en que se informa el seguro obligatorio. Fuera ya del campo jurídico, se pretende combatir el seguro obligatorio igualmente desde un punto de vista social y político. Dicen, en efecto, que no es cierto que se consiga la tranquilidad de los ánimos con semejante ley; y además que ésta, al garantizar en todos los casos la indemnización, contribuirá á que se hagan los obreros menos cuidadosos y previsores de los accidentes; y en confirmación de una y otra profecía se presentan las consabidas estadísticas. Es tan indeterminado el campo en que con estas objeciones se mueve el problema, que se puede destruir fácilmente unas profecías con otras. Con igual serenidad de espíritu con que se afirma que no se tranquilizarán los ánimos, puede sostenerse lo contrario, y hasta cabe aducir el argumento positivo de que una vez promulgada la ley sobre los accidentes del trabajo, algo queda hecho, aunque no sea mucho; y hay que ser pesimistas sistemáticos para sostener que cualesquiera efectos de esta ley, por mínimos que sean, han de ser perjudiciales. En cuanto á la mayor despreocupación de los obreros que ha de sobrevenir, es esta una objeción que sólo tiene de positiva lá apariencia; en realidad es totalmente fantástica. Lo mismo valdría decir que desde que funcionan las sociedades de seguros de la vida, ha crecido, por esta sola causa, la mortalidad.

Solamente aquel que estudie los fenómenos sociales sin conocer al hombre y pretenda examinarlos, confrontarlos y regularlos como hace un matemático con las cifras, podrá sostener que el sentimiento, hasta el instinto de la propia conservación disminuye por el solo hecho de que hayan de ser pagadas la fractura ó la muerte. A veces el hábito del peligro hace que se falte á las precauciones

(1) De una vez para todas citaremos, en cuanto á legislación comparada, el *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*, de Conrado Elster (Lixis & Leening, Jena, 1889, 1895); y para las discusiones respecto de diversos puntos: *Congrès international des accidents du travail*; 2ª session tenue á Berne du 21 au 26 septembre 1894; *Rapports et procès-verbaux* (Berne, Staempitz, 1891); y 3ª session tenue á Milan du 1er au 6 octobre 1894, tome I, *Rapports* (Milan, Reggiani, 1894).

más elementales; pero este es un hecho humano que se verifica siempre, sean ó no indemnizadas las consecuencias del infortunio. Pero las estadísticas acusan un progreso enorme del número de accidentes ocurridos después de hechas las leyes que tratan de remediarlos. Y bien: ¿cuál es la exactitud de tales estadísticas y cuáles los elementos que concurren á formarlas? Las antiguas, con las que se comparan las modernas, son universalmente reconocidas como inexactas; y se comprende fácilmente que la exactitud—siempre relativa—no puede empezar hasta que se indemnizan las consecuencias del accidente. Aun admitido el aumento, que es real y efectivo, del número de desgracias que hoy revelan las estadísticas, no debe olvidarse que se hallan comprendidos también los casos en que no ha lugar á indemnización alguna y que no pueden, por tanto, depender de la eficacia de una ley; ni se tiene en cuenta tampoco el incesante progreso de la industria, que al emplear maquinarias y aparatos cada vez más complicados hace también que sean los accidentes más frecuentes y fáciles. En suma, la única prueba que en este punto es posible aducir, como se aduce, si la concretamos á sus debidos límites, nada dice, y es además explicable por otras causas, sin necesidad de recurrir á una fantástica, en la cual se contradice de un modo inverosímil el sentimiento instintivo del hombre. Existe, con todo, un argumento grave contra el seguro obligatorio, especialmente en países donde este sistema aparece por vez primera con motivo de los accidentes del trabajo; argumento que estimamos de grandísima importancia. Cabe objetar que al introducirse en una legislación, para un caso especial, el seguro obligatorio, se viene á establecer un principio que puede ser fecundo en aplicaciones varias, aun contra los propósitos de los que lo defienden, tocante á los accidentes del trabajo. Una vez asegurado el obrero contra las desgracias, dentro de poco tiempo, y arrastrados por la lógica de los principios, deberíamos obligar al patrono á que le asegurase también contra la vejez precoz que le invade á consecuencia del ejercicio de su industria; luego contra el paro que ocurre por haberse descubierto una nueva máquina con la cual se pueden ahorrar muchos brazos que antes eran necesarios, y así sucesivamente; desde este momento, aquella inspirada obra conservadora que se había creído llevar á cabo remediando los infortunios viene desnaturalizándose, á pesar de toda buena intención, por la fuerza de la lógica hasta convertirse en una verdadera y amplia obra socialista. Los dos ejemplos expuestos nada tienen de fantástico; el seguro obligatorio contra la vejez precoz se ha discutido ya extensamente; el de la falta de trabajo producida por las causas antes apuntadas empieza también á ser objeto de debate, en Alemania principalmente. Pero ante todo, la férrea ley de la lógica que condena á quien ha establecido un principio, á soportar todas las consecuencias de él emanadas, á la vez que un dogma de los partidos extremos, es también una fantasía. ¿Cuándo ha sido el mundo menos gobernado por la lógica que en lo tocante á las deducciones de los filósofos y á los sueños de los innovadores? Ni siquiera el derecho mismo obedece siembre á la lógica; mucho menos ha de obedecer la política; y aunque ésta tiene también su lógica, hay que distinguir. Obra lógicamente no sólo aquel que desde un principio exclusivo llega hasta sus últimas consecuencias, sino también el que halla en su camino otros principios conexados con aquel de que tomó el punto de partida, y los tiene en cuenta, sin poderlos llevar con todo rigor hasta sus deducciones extremas.

No es que este segundo carezca de razón; pero su razonamiento es más complejo del que hace el primero. Existe, en resolución, una lógica simple y una lógica compleja; esta última triunfa en el derecho positivo y en la política, porque en ésta como en aquél no puede desconocerse la idea del límite. Esta idea y esta eficacia del límite es la que impide que en una vida jurídica y política normal obren los diversos principios como torrentes impetuosos que, bajando de las alturas en los periodos invernales, derriban cuanto se les opone; la que alcanza derechos fijándolos en el punto en que aquéllos por fin reposan, y los regula, los modera y hasta en cierto punto los consolida. Pero, ¿en dónde está el límite? Este es el más grave problema de la ciencia política; el límite se da allí donde el desenvolvimiento del individuo se encuentra con la función de Estado; en este choque, puesto en relación con los fines sociales, porque éstos de un lado y la iniciativa individual de otro, son los que señalan el confin á la función del Estado. Al desenvolverse esta función es cuando se reproduce siempre el mismo problema y se repiten las notas teóricas generales que cada uno aplica según su manera al caso particular. Pero las circunstancias de que hasta

ahora no se haya logrado hallar una fórmula general para todos y cada uno de los particulares casos, la de que tampoco pueda presentarse una fórmula que no sea ó demasiado vaga ó tocada de charlataneria, no excluye la idea ó la función del límite, ni ha de inducir á desestimar su valor; antes bien, demuestra más y más su existencia. No consiste, por tanto, el problema en obrar con una especie de fatalidad que, á modo de las antiguas furias, haga arrastrar los principios generales, sin remedio alguno, hasta el abismo de sus últimas consecuencias, sino en reparar hasta dónde pueden éstas aceptarse en homenaje á la idea del límite que acabamos de exponer.

¿Es, por otra parte, cosa admitida el seguro obligatorio para los accidentes del trabajo, á la vejez prematura y á los casos de paro? No entrando á examinar la cuestión en su complejidad, nos limitaremos á señalar algunas diferencias, pues no creemos que aplicado el seguro obligatorio á los accidentes, haya, por necesidad, que extenderle á otros casos. En primer lugar, el accidente no es una vejez precoz ni un caso de falta de trabajo; se produce únicamente en el ejercicio de la industria, mientras que aquellos otros casos exceden de la esfera industrial y son fenómenos que presenta la vida humana en cualquiera de sus manifestaciones; el accidente es peculiar al ambiente de la industria, en él radica, y la vejez es una ley fatal de la humanidad; en cuanto á la precocidad de la vejez en el ejercicio de determinadas industrias, es un hecho cierto, susceptible de preverse, frente al cual el obrero se prepara voluntariamente; mientras que el accidente, aunque puede preverse, no es cierto, y se hace todo lo posible por evitarlo y alejarse de él. Por lo que se refiere á los paros del trabajo, son un efecto de la dinámica de la industria, al paso que los accidentes pertenecen á la estática de la misma. Estriba también la diferencia en que el accidente puede producirse en algunos casos por culpa del patrono, mientras que la vejez prematura y la falta de trabajo son enteramente extraños al campo de la culpabilidad.

Estas diferencias llevan á señalar otro carácter que distingue al seguro obligatorio para los accidentes, y que falta en los otros dos casos: el carácter de compensación, el carácter bilateral de ventaja, tanto para los industriales como para el obrero; porque el exceso que el patrono debería pagar al último por la propia y directa culpa, se compensa por la cuota mínima que ha de satisfacer cuando dicha culpa no existe; al menos esta cuota mínima general, representada por el premio del seguro, es una carga cierta que cabe tomarse en cuenta en una precisa cantidad en el presupuesto previo de la empresa, y que por esta cualidad de gasto fijo es preferible en una administración bien ordenada, á una carga, aunque inferior, inevitable é incierta en cuanto á sus proporciones.

En los otros casos, por el contrario, el seguro se verifica para ventaja exclusiva de los obreros; la expresión es la misma, pero el fundamento y el carácter son esencialmente distintos. Cabe discutir, por tanto, si conviene ó no aplicar el seguro obligatorio también en estos casos; para nosotros basta el haber marcado que esta nueva aplicación no proviene, como consecuencia lógica, de haber aplicado el mismo sistema á los accidentes, á menos que aquellos mismos que se manifiestan como conservadores tan escrupulosos para temer el seguro para las desgracias, no empleen la áspera lógica de los revolucionarios.

RAFAELLO RICCI,

Roma.

ANTONIO MAURA

Ambiciosos de actualidad, insertamos hoy en la primera página de la REVISTA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA el retrato de Antonio Maura.

Su reciente triunfo, con el discurso sobre la Marina, recuerda pasados éxitos de este ilustre hombre público, una de las verdaderas autoridades del Parlamento español.

La palabra brillante del simpático exministro de Ultramar y de Gracia y Justicia, es de las que más persuaden.

Hay en esa oratoria suya, concisa á la par que rica en imágenes, tal fuerza de dialéctica, tal suma de poder intelectual, que domina, subyuga, por decirlo así, aplan.

Es, sin embargo, la elocuencia de sus frases algo insignificante al lado de la bondad de sus acciones.

Por eso nos atrevemos á pensar que es hombre para el que la Patria reserva muy altos destinos, y si no, al tiempo.

LA ESCUELA DE PERIODISTAS

No es nueva, ni mucho menos, la idea de hacer del periodismo una carrera especial, ni la de fundar una Escuela donde se cursen las materias que son más necesarias al periodista.

Mucho antes de que Blowitz, el famoso *reporter* político de *The Times*, asombrase a todos con sus filigranas de *información* y explicase el modo de hacer éstas en sabrosos artículos y conferencias, ya habían pensado algunos hombres de letras en la conveniencia de crear tan útil centro, para que, sirviendo de cortapisa a ciertas irrupciones que no calificaremos de *bárbaras* por ser *nacionales* en las respectivas prensas de todos los países, dieran a ésta mayor esplendor y fueran garantía para el propietario, el director ó la empresa de un periódico.

Más recientemente, los notables críticos Wolf y Sarceny volvieron a pensar, tal vez atendiendo a periodistas que no ya desconocían la práctica de su oficio, sino hasta lo más rudimentario del idioma en que escribían, en lo útil que sería la asendereada Escuela; pero tal como aquellos eminentes escritores, y no pocos que los siguieron, opinaban entonces, ésta debía abarcar múltiples enseñanzas, no faltando quien propusiera, muy en serio, verdaderos repases de gramática.

Es indudable que lo primero que precisa para fundar esta Escuela es concretar de un modo claro y terminante, si ha de ser general, amplia, arrancando sus enseñanzas de lo que es base de toda regular cultura, ó si dándose esta ya por supuesta sólo ha de abarcar los conocimientos especiales de la carrera periodística. Aun en este segundo caso, presentábase otras dos cuestiones: ¿Ha de ser científica y teórica, ó todavía habrá de marcarse más su carácter *especialista* y práctico? Más claro: ¿se enseñaría la Taquigrafía y el francés, por ejemplo, ó el modo de redactar una noticia, hacer una información ó interrogar a un político ducho en no soltar prenda?

Mi cuarto á espadas

Entró en mi despacho un joven simpático, de mirar inteligente y ademán resuelto. La tarjeta que me entregó decía: *Roberto Torrijos, redactor de EL AVANZADO, diario político.*

—Bien; pues usted dirá á qué debo el gusto...

—Voy á ser muy breve. Mi nombre para usted es seguramente desconocido. Hace muy poco tiempo que soy periodista, y el periódico á que pertenezco tiene muy poca circulación; tira los ejemplares necesarios para justificar cuatro ó cinco subvenciones, de las que vive el director, y el resto de la tirada no suele verse más que en alguna tienda de ultramarinos, donde va en concepto de papel para envolver. He leído en la REVISTA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA los artículos de Royo Villanueva y Blasco sobre la *Escuela de periodistas*, y me he permitido escribir sobre el mismo asunto un artículo, que ruego á usted lea con cariño, y así quedarán suplidos sus defectos. Si le agrada, apadrínelo usted; si es una tontería, aumente el combustible de la chimenea. En la redacción de *El Avanzado* sabe usted que me tiene á sus órdenes.

Y no dijo más, y se marchó el muchacho, á quien vi, desde los cristales de mi balcón, contar y recontar algunas monedas de cobre, y vacilar después, ante un escaparate de una tienda de ultramarinos, quizá uno de los centros donde podría verse *El Avanzado*.

Cogí las cuartillas de Roberto Torrijos, y en su letra menuda y nerviosa adiviné un temperamento inquieto y batallador. Aquellas cuartillas me fueron simpáticas y las leí con gusto.

Vean ustedes lo que decía Roberto Torrijos:

«Conformes, muy conformes con la creación de una *Escuela de periodistas*; verdaderamente se impone como una apremiante necesidad. Es necesario que todo aquel que pretenda tener la investidura de periodista, como se tiene la de abogado, ó doctor en ciencias, ó médico, reciba previamente una educación literaria. En España, como en ningún otro país, es más necesario. Vivimos de afición. La mayoría de nuestras notabilidades no pasan de ser unos excelentes aficionados, y en la prensa es donde más puede observarse. Aquí se es periodista, como se es autor cómico, de casualidad; muchas veces por no servir para otro empleo mejor. Así como no hay español que no tenga una pieccecita para el teatro, el que más y el que menos se siente también

periodista. Y no hay que echar la culpa á la comunidad, sino al prior.

Un señor cualquiera que pretende ser concejal, ó un militar que ha venido de Cuba abrumado de dinero y en entredicho, gracias al alerta de algún suelto publicado en la prensa, fundan un periódico, el primero para llegar donde se propone, el segundo con el objeto nada más de ir contra otros compañeros suyos y justificar su conducta con el socorrido *más eres tú*; pues naturalmente, como no persiguen otro objeto, se rodean de periodistas maleantes, dúctiles, capaces de doblarse como un junco. ¡Váyaless ustedes con educación literaria! ¿Para qué la quieren? Los periodistas alquilados, á quienes corre el contador desde la hora que los tomó el fundador-propietario, como propiamente se hace poner á la cabeza el aspirante á concejal, porque el otro no, no le conviene dar su nombre y siempre queda envuelto en el misterio. Naturalmente: ¿cómo van á exigir educación esos directores, si no la tienen ellos? Y dando de mano á lo que pudiéramos llamar el periodismo maleante, entramos de lleno en el verdadero problema de la educación periodista.

El director de un periódico debe ser riguroso al admitir á un periodista; medir sus fuerzas; calcular bien sus aptitudes; no recompensar con el favor de la recomendación, porque hay periodistas que también se presentan con recomendación, un puesto para el que son precisos ciertos méritos; dando á cada uno el cargo de una sección, para la que tenga verdaderos conocimientos, evitando lo que sucede hoy en la prensa de gran circulación, no ya en la de segunda fila, que el que sirva como revistero de toros no sea crítico de teatros; que el que haga las críticas de arte no vaya á Gobernación á recoger los sucesos del día; que el Pepito Bocina ó el Paquito Freno no escriba de ciclismo y de asuntos de Hacienda.

En dar á cada uno lo suyo, según sus opiniones ó sus aptitudes, está el equilibrio del periódico. En ninguna parte sucede lo que en nuestro país: que un mismo individuo escriba el artículo de fondo y el *crimen de ayer*. ¿Cómo es posible hablar altisonante y campanudo, troñar contra el desquiciamiento social, y á renglón seguido decir: un joven, al parecer decentemente vestido, fué sorprendido esta mañana por los guardias números 757 y 791... etc.?

Eso es lo primero que debe conseguirse; esa es la principal misión de los Directores en la *Escuela de periodistas*, como asimismo, y ya que parece que entra en vías de hecho lo que en un principio pareció aventurado proyecto, es necesario mejorar la condición económica del periodista, que al recibir una educación firme y sólida, al terminar una carrera con nota brillante, no debe ganar diez duros al mes ó escribir á cambio de billetes para los teatros. Para exigir al periodista un decoro compatible con su profesión, hay que darle también medios de vida.

Haciendo del periodismo una carrera, una profesión seria y digna, es necesario una exquisita selección; pero al mismo tiempo hay que crear el periódico independiente, absolutamente independiente, que no mueva el favor ni el interés hacia determinados horizontes; es necesario crear una opinión sana, pura, y no extraviarla, según las conveniencias particulares de cada empresa ó según la cifra que alcance la misteriosa subvención. De este modo la consideración será más justa y el título de periodista más honorable.»

A mí me pareció tan de perlas y tan atinado lo escrito por Roberto Torrijos, que al terminar la lectura metí las cuartillas en un sobre, acompañadas de una carta mía, con la siguiente dirección:

Sr. D. Gabriel R. España.

Director de la REVISTA POLÍTICA.

d. s. a.

LUIS GABALDÓN.



LA CASA DEL CONGRESO

Bajo relieve que decora el frontón del pórtico

(DIBUJOS DE GASCÓN)

Es autor de la importante obra de escultura que vamos a describir; Ponciano Ponzano, quien remitió desde Roma los modelos.

En el grupo del centro del bajo relieve campea *España*, simbolizada por una hermosa matrona que ocupa un solío y aparece coronada de un castillo; tiene en su mano izquierda el Cetro Real. Esta figura extiende el brazo derecho en actitud de abrazar á una joven que representa la *Constitución* del Estado.

A la derecha del grupo central la *Justicia* está representada por una figura en pie, empuñando con la mano derecha la espada, y sosteniendo con la izquierda una balanza.

El *Valor español*, que es un mancebo de atléticas formas, está sentado á los pies de la *Justicia*, y tiene á su lado al *Genio de las armas*.

Las *Ciencias* se encuentran encerradas en un recinto para indicar su íntima unión. Tres figuras representan la *Astronomía*, la *Poesía* y las *Matemáticas*. La *Astronomía* sostiene en la mano izquierda una esfera, y muestra en la derecha un compás. La *Poesía* se ve sentada en actitud de escribir. Las *Matemáticas* están simbolizadas por una figura también sentada. Se hallan las *Ciencias* inmediatas á la *Paz*, porque á su sombra florecen y se desarrollan. La *Paz*, aunque sentada, se halla en una posición más elevada que las figuras que la rodean, idealizándose de esta manera su importancia.

Un ramo de olivo en su mano derecha la simboliza, y á su lado se ve un genio que enseña al de las armas las ventajas y las delicias de la *Paz*.

La *Abundancia*, apoyada en la *Paz*, proporciona los productos á un niño que llena con ellos varios cestos. Después siguen la *Navegación* y la *Industria*.

En el lado opuesto al que acabamos de describir, y próximo al grupo del centro, hay una figura en pie, la *Fuerza*, que lleva cubierta la cabeza y parte de su cuerpo con una piel de león; tiene sus brazos cruzados en muestra de su respeto al grupo de *España*. Las *Bellas Artes*, á semejanza de las *Ciencias*, están encerradas en un recinto para indicar la fraternidad que reina entre ellas. La *Arquitectura* aparece sentada, con un plano y varios instrumentos en sus manos. La *Pintura*, situada entre la *Arquitectura* y la *Escultura*, como axiliadora de ambas, está en actitud de atenderlas. Cerca de las *Bellas Artes*, y con la cabeza vuelta hacia el *Comercio*, esta la *Armonía*, representada por el genio de la música. Tiene en sus manos una lira que parece tocar.

El *Comercio* se ve representado por Mercurio, que lleva en una mano el caduceo y en otra una bolsa de dinero.

Un grupo de tres figuras en el acto de ofrecer sus productos al *Comercio*, simbolizan la *Agricultura*, y en último término hay dos alegorías del *Ebro* y del *Tajo*. El *Ebro*, uno de los principales ríos de España, tiene en sus brazos un niño, en el cual el artista ha querido interpretar la idea de «un canal conduciendo un barco al Comercio para impulsar sus operaciones. El *Tajo* vierte agua de un cántaro, con lo cual indica su origen, y sus aguas dan curso á un barco en el que hay una figura vuelta hacia el mismo río, como en señal de gratitud por las ventajas que ofrece.» En las líneas oblicuas del frontón, desde las figuras hasta el principio de las molduras de la cornisa, hay el espacio necesario para que no queden las cabezas sumergidas en la sombra que produce dicha cornisa. Este espacio proporciona algún reposo y da más realce á la parte ornamental de la arquitectura.

Por lo que hace á la línea horizontal, la ha puesto el artista tan alta cuanto es necesario para que la visual del que la contempla no quede interrumpida por la cornisa, interrupción que produciría un efecto como si estuvieran cortadas las figuras, procurando que el mayor relieve del todo no pase de la mitad de la cornisa.

Esta es la obra más importante de escultura que hay en la Casa del Congreso; la grandeza de su composición y la acabada ejecución de todos sus detalles, la colocan entre las mejores de su género. Al presentarse al concurso el modelo del frontón, antes y después de que recayera sobre el mismo el fallo respetable de la Academia, hubo sobre su mérito pareceres diversos.

Hoy ya nadie discute el buen gusto y la severidad romana de la obra de Ponciano Ponzano. Sobre el boceto del bajo relieve expuesto en las salas de la Academia, pudo haber opiniones distintas y aun contrarias; acerca del frontón ahora colocado sobre la cornisa del edificio, han desaparecido los encontrados pareceres, y no hay más que una opinión unánime. Esa opinión es que el bajo relieve, por su bien entendida composición, por su majestuosa grandeza, por su correcta ejecución y por sus primorosos detalles, es digno, completamente digno de adornar la fachada de la Casa del Congreso. Sobre ésta, así como sobre la del Senado, iremos en números sucesivos publicando informaciones gráficas completas que darán idea de su estructura y de las obras de arte que encierran, generalmente desconocidas, y poco estimadas por lo mismo que nadie se ha ocupado de vulgarizar sus bellezas.



LOS SENADORES

LOS DIPUTADOS

D. José María Barnuevo



JUSTICIA y severidad. Estas palabras son el fundamento y resumen de la norma que siguió durante los años que fué Juez. Hoy es Magistrado. Cuando Sardoal disputaba al Sr. Cánovas la primacía de la influencia política en la provincia de Murcia, ofrecieron al Sr. Barnuevo, que entendía en una causa por homicidio, votar a aquél si sentenciaba favorablemente. La única contestación que dió fué cumplir con su deber. Para poder apreciar todo el valor de ese acto, recordaré que Barnuevo era hermano político del Sr. Cánovas. No es, ni pretende ser orador: razona, no declama. La memoria le mata el estudio, del que ha sido y es esclavo. Aunque ha pasado de la media centuria, no por los años, sino por temperamento, gusta más de lo pretérito que de lo presente. Su ideal: una estufa, una habitación confortable y un buen libro de tradiciones. Cuenta, entre sus antepasados, a la venerable abadesa Sor María Rafaela de Santa Teresa, cuya vida publicó ha diez años, en un interesante libro que encabezó con un notable prefacio, que es una gallardía del buen decir.

El General Ochando



su historia militar es de las más brillantes, tanto, que a los treinta años ya era Brigadier. Ha operado en cuantas guerras hemos tenido desde que viste uniforme. ¿Cargos? ¡qué sé yo! Salvo uno (todo se andará), creo que ha tenido todos los habidos y por haber. Su vida política y parlamentaria es tan múltiple como la militar, lo cual prueba que es hombre muy complejo, muy activo y de positiva inteligencia. Al amparo de su poder hemos tenido—políticamente hablando—una dinastía de Ochandos, por cierto, y dicho sea de paso, dignos de su apellido. Su labor en las Cámaras ha versado siempre sobre los problemas militares, los que estudia y domina como pocos suponen. Ama al ejército como el que más, y en pro del mismo ha sostenido empeñados debates. La falta de espacio me impide relatar un curioso episodio de la anterior guerra antillana; apresó a Maceo, rodeado de sus mayores afectos y de sus más gratos cariños... A pesar de su entereza, nunca se ha sublevado; es que tiene metido el corazón dentro de la Ordenanza.

D. José Comas y Masferrer



HA sido comerciante, Concejal, Diputado y Presidente de la Diputación provincial de Barcelona, y varias veces Diputado a Cortes. Goza fama de hombre probo; dado los cargos que ha desempeñado, no es poco honor. A este efecto, recuerda con orgullo que ha sido más de una vez, y a instancia de sus compañeros, Presidente de la Comisión de Consumos. En abono de su gestión, hay que añadir que la renta subía y se moralizaba. El cargo de que hace más gala, siquiera no sea el de más autoridad, de cuantos ha tenido, es el de Presidente de la Casa de Caridad de Barcelona, establecimiento de índole parecida al Hospicio de esta corte, si bien radicalmente distinto en su administración y régimen. Alberga 2.000 asilados y tiene un presupuesto que rebasa la cifra de 700.000 pesetas, cantidad que el Asilo se aporta merced a los productos de sus talleres y servicios especiales. Cuando la jefatura del partido liberal de Barcelona se pierde ó anda en litigio, siempre hay que ir a buscarla a casa del Sr. Comas y Masferrer.

D. Ramón Benito Aceña



EN su juventud fué funcionario público. Hoy es agricultor, abogado y político. Soria, su país natal, acaba de festejarle espléndida y merecidamente, habiéndole otorgado, entre otros honores, el que la plaza más importante de aquella ciudad lleve en lo sucesivo su nombre, justo homenaje a una vida consagrada al beneficio y prosperidad de aquella tan olvidada como sufrida provincia. Hoy, merced a la perseverancia y actividad del Sr. Aceña, tienen los sorianos una línea férrea; es decir, tienen vida, ciencia y trabajo; tienen comunicación con toda la Península. En el Parlamento ya es viejo. Vino por primera vez, y por oposición, en 1871. Luego ha ostentado igual investidura hasta seis veces. Atenuadas ya las fuerzas físicas, ejercita ahora las reflexivas en la Alta Cámara. Aceña es genuina representación del político tan ansioso en estos momentos: política escasa, discursos con la pluma y para que sirvan de preámbulo a buenas leyes. Resumen: mucha Gaceta y poca retórica.

D. Isidoro García Barrado



OR fidelidad política, rehusó la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda. Dada su competencia en materias financieras, es de presumir la hubiera desempeñado a conciencia. A raíz de doctorarse en la carrera de ciencias, publicó notables trabajos acerca del movimiento filosófico positivista, en boga entonces, como ahora, en Alemania é Inglaterra. Recién verificada la Restauración, revivió *El Adelante*, antiguo y famoso periódico salmantino. Más tarde, y en unión del docto catedrático D. Mariano Ars, sostuvo en *El Adelantado* brillante campaña en pro de la democracia. Venido a la corte, redactó en *El Debate*, en *El Imparcial*, *El Demócrata* y *El Resumen*, en cuyo diario dió a luz una serie, por demás interesante, de artículos referentes a cuestiones económicas, que le dieron no poca fama y notoriedad. Más tarde fundó, y ha dirigido hasta hace poco, *El Economista*, quizá la publicación de mayor autoridad y crédito que España ha tenido en el último tercio de este siglo. Creo que esta es la cuarta vez que viene al Parlamento, habiendo figurado, en diversas legislaturas, en la Comisión de presupuestos. Actualmente es representante de la Tabalera en Salamanca, de cuya provincia es hijo, y uno de cuyos distritos representa.

D. Ramón de Rocafort



ENTRE Vich y Manresa, es decir, entre el clericalismo y el socialismo, levántase un soberbio y almenado castillo, cuya reedificación tuvo lugar en las postrimerias del siglo XVI por la guerrera familia de los Rocafort, antepasados del que me ocupa, y cuyo nombre lleva el castillo. El apellido Rocafort ocupa un lugar distinguido en la antigua historia de Cataluña, hecho que consigno porque es curiosísimo ver, cómo a través de los tiempos, una familia que comienza conquistando lauros en las guerras de Grecia y otras, llega hasta nuestros días inscribiendo en su crónica familiar, como último blasón, una serie de telares mecánicos, que allá en Artes, y bajo nuevo palacio coronado por alta chimenea, tejen vertiginosamente, esparciendo en las partículas de borra que se escapan, algo así como un hálito, que al sonar los espacios y cruzar sobre el castillo de Rocafort, le dicen: *duerme*. El representante de los señores de horca y cuchillo de ayer, ni siquiera es cacique hoy. Paga 5.000 pesetas diarias de jornales, y en sus fábricas jamás ha habido una huelga. Este es el mejor elogio que se puede hacer de su persona.

D. Andrés Mellado

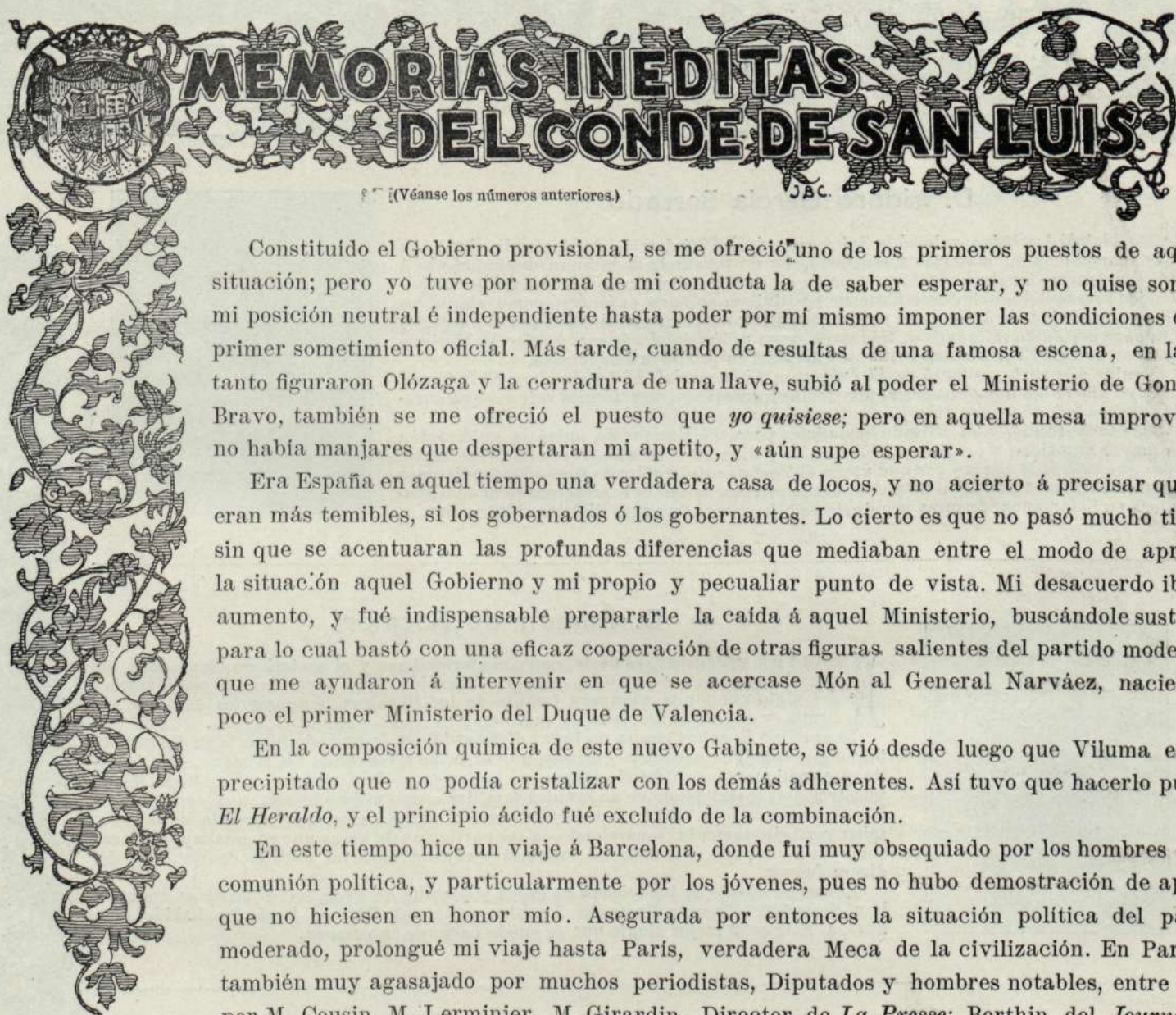


EN sus tiempos de estudiante perteneció al grupo de los *socratillos*, del cual salieron Sánchez de Castro, el Duque de Almenara Alta, Blanco Asenjo, Marqués de Cerralbo, Marqués de Villa-Huerta, Carlos Maltra, Manuel de la Revilla y otros no menos ilustres en las letras, la ciencia y la política. El movimiento revolucionario del 68 los lanzó a la vida pública, difundiendo los en los partidos extremos, salvo alguno que se afilió a la escuela ultramontana. Mellado fué muy amigo de Castelar, amistad que motivó que escribiera primero, y dirigiera después *La Igualdad*, diario fogosísimo y especie de evangelio de las masas. Los desastres y anarquía de aquel período fué causa que abandonara dicho periódico en unión del notable escritor Sr. Gutiérrez Abascal (*Kasabal*). Protestó contra el golpe de Estado del 3 de Enero, formó parte de la izquierda, y entró dos años más tarde en *El Imparcial*, publicación que dirigió por espacio de diez años. Más tarde dirigió *La Correspondencia de España*. Como escritor, es de lo más notable y castizo de este tiempo. Viene al Parlamento desde 1881.

D. Timoteo Bustillo



NO sé dónde, ni cuándo escribí del Sr. Bustillo algo semejante a lo que sigue: Heredó un nombre y una fortuna; más de ésta que de aquél, pues su establecimiento de pañería en esta corte es más conocido por el de *Sobrinos de Peña* que por el suyo. Comercialmente, es el primer almacenista en su clase, y su firma en la plaza, de las primeras. Sabadell, distrito que viene representando en varias Cortes, le da con gusto sus votos. El, en cambio, le compra sus paños. En política figura en el grupo liberal que acaudilla el Sr. Gamazo. Habla poco, y menos de negocios públicos. Preocúpale las cuestiones económicas, que sigue con interés y trata con acierto. Hace años se gastó muchos miles de pesetas en dotar a su pueblo natal de una institución muy necesaria y beneficiosa. Su manía es que no se sepa ese rasgo de desinterés; por mi parte no quebrantaré este deseo. El hecho se lo agradecerá la cultura patria. —Benito G. Mur,



(Véanse los números anteriores.)

Constituido el Gobierno provisional, se me ofreció uno de los primeros puestos de aquella situación; pero yo tuve por norma de mi conducta la de saber esperar, y no quise someter mi posición neutral é independiente hasta poder por mí mismo imponer las condiciones de mi primer sometimiento oficial. Más tarde, cuando de resultas de una famosa escena, en la que tanto figuraron Olózaga y la cerradura de una llave, subió al poder el Ministerio de González Bravo, también se me ofreció el puesto que *yo quisiese*; pero en aquella mesa improvisada no había manjares que despertaran mi apetito, y «aún supe esperar».

Era España en aquel tiempo una verdadera casa de locos, y no acierto á precisar quiénes eran más temibles, si los gobernados ó los gobernantes. Lo cierto es que no pasó mucho tiempo sin que se acentuaran las profundas diferencias que mediaban entre el modo de apreciar la situación aquel Gobierno y mi propio y peculiar punto de vista. Mi desacuerdo iba en aumento, y fué indispensable prepararle la caída á aquel Ministerio, buscándole sustituto, para lo cual bastó con una eficaz cooperación de otras figuras salientes del partido moderado, que me ayudaron á intervenir en que se acercase Món al General Narváez, naciendo á poco el primer Ministerio del Duque de Valencia.

En la composición química de este nuevo Gabinete, se vió desde luego que Viluma era un precipitado que no podía cristalizar con los demás adherentes. Así tuvo que hacerlo público *El Herald*, y el principio ácido fué excluido de la combinación.

En este tiempo hice un viaje á Barcelona, donde fui muy obsequiado por los hombres de mi comunión política, y particularmente por los jóvenes, pues no hubo demostración de aprecio que no hiciesen en honor mío. Asegurada por entonces la situación política del partido moderado, prolongué mi viaje hasta París, verdadera Meca de la civilización. En París fui también muy agasajado por muchos periodistas, Diputados y hombres notables, entre otros, por M. Cousin, M. Lermínier, M. Girardin, Director de *La Presse*; Berthin, del *Journal des Debats*; Bulox, de la *Revue des Deux Mondes*; Verron, de *El Constitucional*, etc. El jefe del Gobierno francés y maestro de la escuela doctrinaria de Europa, M. Guizot, también me dió un convite en su casa de campo de Auteuil, y más tarde me confirió el Gobierno francés la cruz de gran oficial de la Legión de Honor. Ciertamente que desde entonces no habrá vuelto M. Guizot á sentar á su mesa un Diputado que más haya simpatizado con sus principios y doctrinas.

Mientras permanecí en París, me complací en tratar con intimidad y preferencia á todos los españoles indistintamente, lo mismo amigos que adversarios, sin atender más que á su cualidad de compatriotas, puesto que en suelo extranjero, sin las trabas que en el nuestro se oponen á ciertos impulsos generosos del corazón, no cabe emoción más grata que el olvido de las disensiones pasadas y confundir en un abrazo ó en un sincero apretón de manos recíprocos sentimientos de afecto y de mutua admiración.

En el extranjero me ha sido posible cultivar esas gratas amistades que tanto halagaban mis recónditos sentimientos.

Uno de mis adversarios políticos con quien mayor afecto me unió en estos viajes fué D. Juan Prim. Habiendo vivido allí en la mayor intimidad, aquí en Madrid ni siquiera nos saludábamos. ¡Qué anomalías engendra el fanatismo de partido!

Hechas las nuevas elecciones de 1844, volví á ser elegido Diputado por la provincia de Cuenca, por una mayoría tal, que fui el primero de los elegidos y sólo me faltaron algunos votos para la unanimidad.

La mutua correspondencia entre mi gratitud y la constancia de mis electores ha permanecido inalterable desde entonces. Abierta la legislatura el 11 de Octubre de dicho año, tomé una iniciativa que, más adelante, adquirió indudablemente trascendencia.

(Continuará.)

El conde de San Luis

EPISODIO POLÍTICO

El que publicamos en el número anterior, titulado *Sagasta* (año 1868), ha motivado varias cartas que se nos han dirigido aclarando hechos ó rectificando pequeños detalles. Al propio tiempo, nuestro querido compañero D. Benito García Mur, reputado periodista que ha consagrado sus talentos al interesante estudio de la Revolución de Septiembre, nos favorece con el siguiente curiosísimo relato, que insertamos gustosos como ampliación al que ya conocen nuestros lectores.

.....

Era el 16 de Septiembre de 1868.

Muy entrada la mañana, partió de Gibraltar con dirección á Cádiz el *Alegria*, pequeño vapor que, á juzgar por la tranquilidad que mostraban las personas que conducía, ni la misión del vaporcito era importante, ni importancia daba á que pudiera ser visto ó registrado por las rondas marinas del último citado puerto.

Efectuaba un viaje de exploración.

Horas más tarde, y muy sobre aviso, zarpaba de la misma plaza, y con igual rumbo, el *Adelia*, otro buque semejante al anterior, y á bordo del cual sólo iban ocho personas: dos americanos, llamados los Condes de Bache; el criado de éstos, cuatro tripulantes de nacionalidad inglesa y la persona que le había fletado, hombre decidido, que años después, con razón ó sin ella, España entera arrojó á su frente el más terrible y afrentoso de los dictados, el de asesino. Aludo á Paul y Angulo.

Era el *Adelia* barco de buen andar, esbelto y ligero, al amparo de cuyas cualidades salvaba con gallardía el bravío oleaje que, cual garra de gigante, amenazaba envolverle y servirle de sudario.

Aquel mar, desencadenado desde horas antes á las furias de su propia é imponente fuerza, amenazador y terrible, con bramidos que semejaban cantos de muerte, no llegó á intimidar á mis pasajeros, ni siquiera condujo á su mente la natural idea de que aquel temporal podía ser presagio de un próximo divorcio con la fortuna, en aras de la cual fiaban gran parte del buen éxito de su empresa.

El barco seguía su ruta, la noche se avecinaba y los peligros crecían por la proximidad del término del viaje.

Costeando cuanto la prudencia y temporal permitieron y burlando la vigilancia de la *Ligera*, goleta de la Armada que hacía el crucero de aquellas aguas, entró el *Adelia* al mediar la noche en Cádiz, no sin antes verse acosado por un bote del resguardo, al que respondió con una virada y el silencio.

Estaban, pues, mis desconocidos al final de la jornada, mas no al término de las zozobras, cada instante más crecidas, porque, sobre no encontrar nada de lo que buscaban, la oscuridad era tan intensa que á la distancia de diez brazas no se percibía una embarcación.

No sabiendo dónde se hallaría lo que con suprema ansiedad buscaba bogó el barco sin derrotero fijo, hendiendo las tinieblas, á través de las cuales filtrábase el espíritu de los tripulantes, dado que sus ojos ya no veían, rendidos por la fijeza de la mirada, por la preocupación y por la ira.

En este estado, oyeron el ligero andar de un vaporcito, y aunque, afortunadamente, conducía á persona empeñada en idéntica misión, fué heraldo de contrarias nuevas, que si, felizmente, resultaron más tarde infundadas, en aquel momento resultaron harto dañosas para los amigos del mensajero.

Después de ese cambio de noticias é impresiones,

creyeron percibir un ténue ruido, ruido semejante al que producen los remos cuidadosamente hincados en el agua, algo así como un remar quedo, silencioso, atentos al cual pronto atisbaron la silueta de un bote.

¿Qué hacían, qué determinación tomar á la vista de la inesperada embarcación?

Los momentos no eran para perdidos en divagaciones. De pronto, una voz entera y sonora gritó: ¡Ah del bote! Paróse éste, mas nadie contestó.

Aquel silencio era elocuente; nadie quería dar su divisa.

El mar había abonanzado, la bahía estaba tranquila y las dos embarcaciones cabeceaban muellemente al suave empuje del oleaje.

Pasados unos momentos, la voz de antes tornó á resonar de este modo: —¿Dónde está la escuadra?

—¿Dónde van ustedes?—exclamaron del bote interrogado, sin contestar á la pregunta.

—¡A la *Zaragoza*!—respondió con altivez una nueva voz.

—¿A la *Zaragoza*? Pues á ella voy yo; venga un cabo y sigan mis instrucciones.

Así se hizo. Al llegar al costado del glorioso buque (1), y á favor de las luces del mismo, el personaje del bote reconoció á una de los incógnitos tripulantes, y ébrio de gozo exclamó:

—¡D. Juan!

—¡Malcampo!

El General Malcampo, que éste era el del bote, segundo de la escuadra, trasbordó al *Adelia* y abrazó al amigo que acababa de reconocer, que no era otro que D. Juan Prim, que iba enfundado en la flamante librea de sus amos, los Condes de Bache (2), á quienes también abrazó al notar que los aristócratas americanos eran D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Práxedes Mateo Sagasta.

Minutos después, Topete, el jefe de la escuadra, apenas podía contener el entusiasmo de la marinería. Era el primer estremecimiento de la Revolución.

Registro legislativo

ESPAÑA

Noviembre 28.—Ley estableciendo el año natural ó civil para la ejecución del servicio económico del Estado, y preceptuando que, en su consecuencia, el ejercicio de los presupuestos generales principie en 1 de Enero y termine en 31 de Diciembre de cada año, y que las cuentas y todos los actos de la Administración y de la contabilidad del Estado se ajusten al nuevo período de ejercicio.

Diciembre 5.—Idem publicando las tarifas para la exacción del impuesto especial sobre grandezas, títulos, honores y condecoraciones.

BIBLIOGRAFIA

Discurso leído por D. Antonio Royo Villanova en el Congreso Católico de Burgos

Hemos recibido esta magnífica disertación del ilustre Profesor de la Universidad de Valladolid, Sr. Royo Villanova. En ella se desenvuelve un tema importantísimo, por muchos conceptos de candente actualidad: Necesidad de que las relaciones internacionales se inspiren en los principios del cristianismo.

La monografía, escrita con la galanura de estilo y profunda erudición que caracterizan al joven y renombrado Catedrático, se leyó por su autor en la sesión pública de 31 de Agosto del corriente año en el Congreso Católico de Burgos.

Toda su sana doctrina se sintetiza en las siguientes frases: «El cristianismo no predica la guerra, ni la destrucción, ni la barbarie, porque el principio que lo informa es el precepto de Nuestro Divino Redentor: amaos los unos á los otros.»

(1) La *Zaragoza*, con el resto de la escuadra, estaba surta en Puntales.

(2) De *Bark*, escribe Paul y Angulo en sus *Memorias íntimas de un pronunciamiento*.

LA QUINCENA POLITICA

Por esos mundos

Por esta España

En el Transvaal.—La Reina de Holanda.—En Alemania.—El Gobierno austriaco.—Tres grandes vías férreas.—Mensaje de Mac-Kinley.—Chile y la Plata.—Los armenios.—En Francia.—Bandera nueva.

Las Cámaras de Comercio y los gremios.—La opinión del Ministro de Hacienda.—En el Senado.—En el Congreso; los presupuestos; debate sobre el de Marina.—Las actas pendientes.—La enseñanza integral.—Notas tristes.

Continúan los ingleses en el Africa del Sur con el santo de espaldas. Aunque no hay noticias de que Makeking, ni Kimberley, ni Ladysmith se hayan rendido, hasta ahora ha sido imposible reforzar la guarnición de ninguna de esas plazas, y por intentarlo se encuentran las fuerzas que manda el general lord Metlmen entre las de los boers Prinsloo y Cronje y las del orangista Delarey, que lo tienen incomunicado desde la sangrienta derrota que sufrió en Modder-River. De otra parte, las fuerzas enteras del ejército inglés se hallan en las colonias ó en Irlanda.

Después de muchas vacilaciones, se decidió la Reina Guillermina de Holanda á interponer sus buenos oficios, si no directamente, indicando al Emperador de Alemania el ruego de que interviniera á fin de dar breve fin á la guerra del Sur de Africa; pero á juzgar por lo que ha dicho *Le Temps*, no ha creído el *Kaiser* oportunos estos momentos para hacer valer su elevada influencia.

La situación en que encuentra Guillermo II á su imperio al volver de su viaje, es un tanto embrollada. Cuantos proyectos le agradaban han sido rechazados por el Reichstag, ó son combatidos con tal ahínco, que parece muy problemática su aprobación. El Emperador, á fin de obtener la adhesión del centro católico á la ley relativa á la Marina militar, ha entablado negociaciones cerca del Vaticano para el establecimiento de una internunciatura en Berlín.

Es igualmente dificultosa la situación del Gobierno austriaco. Se ha hecho una última tentativa para evitar la obstrucción que interrumpe en las Cámaras el arreglo de los asuntos más necesarios para la vida del Estado, convocando los jefes de la mayoría conservadora, á los de las minorías liberales; pero aunque el Conde Clary ofreció su dimisión como garantía, no se pudo llegar á un acuerdo.

Dentro de poco tiempo funcionarán tres grandes ferrocarriles que desempeñarán, á la vez que una función mercantil, una elevada misión político-militar. Es el primero que va de Tiflis, junto al Cáucaso, al Turquestan, por la frontera meridional de Rusia. Enlazará el segundo El Cairo con Karthoum, la ciudad donde pereció el general Gordon luchando contra los madhistas, y el tercero irá de Asia menor á Bagdad.

Aguardábase con impaciencia el Mensaje de Mac-Kinley para conocer la actitud de los *Estados Unidos* respecto de la guerra sud-africana. Muéstrase el Presidente cortés con Francia, cordial con Alemania y expresivo, aunque no tanto como se pensaba, con la nación británica.

A fin de solventar la viejísima cuestión de fronteras, que tantas veces ha estado á punto de provocar una guerra entre Chile y la República Argentina, el Ministro y el Secretario de Relaciones Extranjeras de esta última República han embarcado con rumbo á Inglaterra.

Ni la guerra entre Turquía y Grecia ha logrado poner término á las matanzas de los armenios por los kurdos. Estos han asaltado últimamente la villa de Kostuz y acuchillado á trescientos habitantes. Con este motivo han entablado cerca del Sultán nuevas gestiones los Embajadores en Constantinopla de las grandes naciones.

En Francia, donde prosiguen los trabajos para la Exposición y los incidentes en el proceso sobre el complot realista, se han reunido los socialistas en un Congreso, que si al principio, cuando se discutía si el partido debía prestar ó no su apoyo al Ministro correligionario M. Millerand, parecía iba á disolverse en un perfecto desacuerdo, ha acordado al final reunir á todos los Diputados socialistas en un solo grupo, á las órdenes del Comité general.

Al entrar las tropas de las repúblicas sudafricanas en los pueblos del Cabo, han enarbolado los colonos la bandera que ha de ondear en los Estados Unidos del Africa del Sur. Es la bandera blanca, con rayas transversales de color naranja, y en el ángulo superior externo lleva los colores azul, blanco y rojo, dispuestos como en la bandera de Holanda.

Por esta vez, la quincena política ofrece sus acontecimientos de más bulto en su propio terreno: el Parlamento. Aparte del acuerdo tomado en Valencia por los gremios, favorable al pago de los impuestos; de la Circular dirigida á las Cámaras de Comercio por la comisión permanente, recordando otro acuerdo precisamente opuesto al antes mencionado, Circular que lleva la sola firma del Sr. Paraiso, y aparte del mitin de Reus, en el que coincidieron los Presidentes de las Sociedades Económicas barcelonesas en pedir el concierto contributivo con el Estado, pero dejando traslucir hondas diferencias de criterio entre las distintas provincias catalanas, que mantienen la personalidad creada por la vigente división territorial, temerosas de que Barcelona absorba á las otras capitales catalanas, los incidentes principales de la quincena se han desarrollado en las Cámaras legislativas.

Uno de los más comentados ha sido la rotunda declaración del señor Ministro de Hacienda contra los conciertos económicos en general, y muy especialmente contra el propuesto por las Sociedades Económicas de Barcelona. A pesar de los temores y recelos manifestados por los representantes de Cataluña, Sres. Cañellas, Soler y Más y Ferrer y Vidal, las palabras del Sr. Villaverde fueron acogidas con general aplauso, en el que los Diputados de las minorías no fueron los más tibios.

Las discusiones del Senado han sido plácidas. Sin acaloramientos han ido aprobando los presupuestos de diversos Ministerios. El debate político iniciado por el Sr. Dávila, en el que intervinieron los señores Duque de Tetuán, para fijar la actitud del grupo que dirige, Silvela y López Domínguez, no logró caldear aquella atmósfera. Mayores controversias han suscitado los escarceos sobre interpretación del reglamento entre el Conde de las Almenas y el Presidente del Senado, General Martínez Campos.

En el Congreso ha quedado apazada, probablemente por tiempo indefinido, la votación del proyecto de ley sobre incompatibilidades.

Mientras se han discutido los presupuestos de la Presidencia, Estado, Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda, la labor económica del Gobierno no ha tropezado en más escollos que en los de las enmiendas presentadas, muchas de las cuales han sido admitidas. Al llegar el turno al presupuesto de Marina, y con la intervención del Sr. Maura, la Cámara ha cobrado una animación que había perdido desde que pareció arreglarse el conflicto de Barcelona. El discurso del Sr. Maura, avalorado por la gran copia de datos y la habitual elocuencia del Exministro de Ultramar, ha determinado en las oposiciones un recrudecimiento de animosidad contra el Gobierno. En el debate interesante que este asunto ha provocado van interviniendo los Sres. Suárez Inclán, Auñón, Silvela, Canalejas, Azcárate, Moret y Conde de Romanones. Se han presentado dos proposiciones. Una del último de estos señores, solicitando que la comisión de presupuestos retirara su dictamen, y otra del señor Prieto y Caules, informada en el mismo espíritu.

Otro de los asuntos que han dado juego, aunque más bien en el Salón de conferencias que en el de sesiones, ha sido el de las actas pendientes de aprobación. Los candidatos apuran al Gobierno para que influya en su pronta resolución, pero como ha de ventilarse en primer término lo que á las elecciones de Murcia se refiere, y en este asunto difieren los criterios de las minorías, aún es posible que sufra nuevos aplazamientos la solución de este asunto.

Por iniciativa del Sr. Pidal, quien en cuestión tan importante como la de la enseñanza integral desea probar laboriosidad y buenas intenciones, no ha llegado á presentarse á las Cortes una proposición sobre la materia, hasta que formule el Gobierno un proyecto de ley. Los Ateneos obreros de Cataluña dirigen á las Cortes una exposición á fin de que se haga respetar la ley referente á la instrucción obligatoria.

Registra la quincena dos notas tristes: los fallecimientos de don Antonio María Fabié y del General de la Armada D. Segismundo Bermejo, ambos Exministros de la Corona.



Nuestros suscriptores.—Publicamos la lista por el orden con que recibimos las órdenes de abono.

- 16 D. José García Barzanallana, Senador vitalicio.
- 17 D. José Carrera, Ministro de Guatemala.
- 18 D. Joaquín Ruiz Jiménez, Diputado á Cortes por Madrid.
- 19 D. Manuel Camo, Diputado á Cortes por Huesca.
- 20 Duque de Rivas, Senador vitalicio.
- 21 D. Cándido Hernández de Velasco, Diputado á Cortes por Motril.
- 22 D. Fernando de León y Castillo, Exministro, Embajador de España en París.
- 23 Duque de Tamames, Diputado á Cortes por Ledesma.
- 24 Conde de Mejorada del Campo, Senador vitalicio.
- 25 D. Rafael de la Viesca, Diputado á Cortes por Cádiz.
- 26 D. Emilio Ojeda, Ministro plenipotenciario de España en Tánger.
- 27 Duque de Bivona, Secretario del Congreso, Diputado por Jaca.
- 28 Marqués de Marianao, Senador por derecho propio.
- 29 D. José López Dominguez, Exministro, Senador por derecho propio.
- 30 Duque de Denia, Senador vitalicio.

La paga del General.—El General Castaños, el famoso héroe de Bailén, aquel á quien mi en los momentos en que más comprometida vió su vida, le faltó nunca una sonrisa ó una frase chistosa, fué uno de los hombres de más agudo ingenio de su tiempo.

Con el gracejo habitual que siempre le distinguió hasta su muerte, que no tuvo otra causa que la avanzada edad del valeroso caudillo, el General Castaños llegó en oca-

siones, sonriendo y en tono casi familiar, á expresar pensamientos solemnes y á veces sublimes. Enemigo de toda pretensión orgullosa y enfática, no transigió ni aun en las circunstancias más severas con los pretenciosos, y bastaría á probarlo su célebre respuesta al «tigre de Córcega», el jefe de las tropas francesas, que en el acto de la rendición de Bailén le dijo al entregarle el acero: «Ahi os entrego mi espada, vencedora en cien batallas», y al que contestó muy afable el héroe español: «General, yo ésta es la primera que gano».

Pues bien; este ilustre caudillo, á quien tanto tenía que agradecer la patria, hallábase después de sus grandes victorias en situación algún tanto difícil, hasta el punto de que no pocas veces tuvieron que ayudarle sus amigos. El, tan modesto en el vestir como en todas sus acciones, no se preocupaba gran cosa del lujo de sus uniformes; pero llegó un día en que se encontró en un verdadero conflicto.

El mal estado del Tesoro público había hecho que todas las pagas de los militares se fueran abonando con un enorme retraso, y la del héroe de Bailén corrió la suerte de las demás. De aquí se originó la estrecha situación de aquel grande hombre, y como uno de tantos incidentes de ella, que no tuviese el uniforme de gran gala que para acudir á la recepción del día de Reyes en Palacio debía vestir.

Castaños pronto resolvió, sin embargo, el conflicto, y al efecto, echando mano del uniforme de gran gala, pero de verano, presentóse en el regio alcázar, en una tarde de Enero, con finísima levita y pantalón blanco.

Pronto echóse de ver aquella extravagancia, y el Rey fué quien primero lo observó. Sabido es cuán aficionado á guardar estrictamente las reglas de etiqueta era aquel monarca; así es que, al llegar á las gradas

del trono el General, entre malhumorado y curioso preguntó á Castaños:

—Dime: ¿cómo vienes de verano con este frío?

Y Castaños, inclinándose, respondió:

—¿Frío, señor?... Pues si estamos en Agosto.

Mal gesto debió observar Castaños en la cara del Rey, porque sin darle tiempo á hablar apresuróse á añadir sonriendo:

—Sí, señor; sepa V. M. que ayer he cobrado la paga de Julio.

Días después se ponían al corriente los haberes del ilustre veterano.

El retraso de un Ministro.—Siendo por primera vez lord Salisbury Ministro de las Colonias, nunca llegaba á tiempo á los Consejos de ministros, y á veces, por tratarse de cuestiones relacionadas con su departamento, sus compañeros de Gabinete tenían que esperarle largos ratos.

En las Cámaras ocurríale algo análogo, y los serios lores iban ya tomando á descortesía aquel modo de proceder.

Cansado ya de estos retrasos, el Presidente del Consejo recurrió á un medio heroico, y de acuerdo con el Secretario oficial del Ministerio de las Colonias, hizo que un día todos los relojes de este departamento se adelantasen media hora.

Llegó la del Consejo; todos los Ministros fueron apareciendo; pasó algún tiempo sin que el célebre lord llegase, y cuando ya el mal humor se iba dibujando en los semblantes, se presentó Salisbury, febril y sofocado, diciendo al tiempo que sacaba su reloj, puesto sin duda con el de su despacho:

—Señores, perdónenme si me he retrasado diez minutos. Una carcajada general acogió la frase; Salisbury se había retrasado ¡cuarenta minutos!

REVISTA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA

Única publicación de su género en España.

CIENCIA POLÍTICA, DERECHO PÚBLICO Y PARLAMENTARIO, CUESTIONES SOCIALES, TRABAJOS LEGISLATIVOS, ASUNTOS DE ADMINISTRACION Y FINANCIEROS, VARIEDADES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: ESPAÑA, Trimestre, 6 ptas.—Semestre, 12 ptas.—Año, 24 ptas.—UNIÓN POSTAL, Año, 30 francos.

Redacción y Administración: SAN BERNARDO, 18 DUPLICADO, PRIMERO DERECHA

Teléfono 940.—Apartado de Correos 241.—MADRID

